



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 MAR. 2003

VISTO:

El Expediente N° 15.515/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 142, 143 de las presentes obra Nota N° 143/02 elevada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que mediante la misma solicita reconocer los servicios prestados por docentes dependientes de la División Salud y Cultura, Comunicación y Lingüística, entre el 1º de Enero de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2003;

Que los docentes involucrados se encontraban designados hasta el 31 de Diciembre de 2002, en virtud de encontrarse en situación de incompatibilidad;

Que esta institución, dado el receso anual, no pudo atender dicha problemática;

Que los mismo han percibido sus haberes normalmente;

Que obra Nota N° 026/03 de la Secretaría de Hacienda y Administración solicitando se regularice dicha situación;

Que es procedente subsanar dicha anomalía administrativa;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 48 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, las designaciones del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por los docentes que en cada caso se indican durante el periodo comprendido entre el 1º de Enero de 2.003 y el 12 de Marzo de 2.003, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

- Herna BUSTAMANTE (C.U.I.L. N° 23-12174746-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/22) que posee en la División Salud.
- César CRESPIN (C.U.I.L. N° 20-11298321-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/91) que posee en la División Salud.
- Osvaldo SCIPPO (C.U.I.L.N° 20-11352419-8) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/115) y en SEIS (6) horas cátedra que posee en la División Salud
- Rosa Margarita SILVA (C.U.I.L. N° 27-06395506-5) en la categoría de Adjunta Dedicación Simple (G229/16) que posee en la División Salud.
- Luzcena ROJAS (C.U.I.L.N° 27-11965042-4) en la categoría de Profesora Adjunta Dedicación Completa que posee en la División Salud.



/// - 2 -

- Carolina GUIDETTI (C.U.I.L. Nº 27-23637581-7) en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/10) y en OCHO (8) horas cátedra que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indican en carácter de interino, a partir del 13 de Marzo de 2.003 y hasta el 31 de Marzo del 2003 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Concurso, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

- Herna BUSTAMANTE (C.U.I.L. Nº 23-12174746-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/22) que posee en la División Salud.-
- César CRESPIN (C.U.I.L. Nº 20-11298321-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/91) que posee en la División Salud.
- Osvaldo SCIPPO (C.U.I.L.Nº 20-11352419-8) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/115) y en SEIS (6) horas cátedra que posee en la División Salud.
- Rosa Margarita SILVA (C.U.I.L. Nº 27-06395506-5) en la categoría de Adjunta Dedicación Simple (G229/16) que posee en la División Salud.
- Azucena ROJAS (C.U.I.L.Nº 27-11965042-4) en la categoría de Profesora Adjunta Dedicación Completa que posee en la División Salud.-
- Carolina GUIDETTI (C.U.I.L. Nº 27-23637581-7) en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/10) y en OCHO (8) horas cátedra que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 3º.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria al Dr. Osvaldo SCIPPO (C.U.I.L.Nº 20-11352419-8) en el cargo de Asistente de Docencia Ordinario Dedicación Simple que posee en el Area: Salud – Orientación: Desarrollo Profesional de la Enfermería de la División Salud , a partir del 1º de Enero de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2003, a fin de que continúe desempeñándose en la Categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/72) , en la misma División.-

ARTICULO 4º.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria a la Mg. Azucena ROJAS (C.U.I.L.Nº 27-11965042-4) en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria Dedicación Parcial que posee en el Area: Salud – Orientación: Desarrollo Profesional de la Enfermería de la División Salud , a partir del 1º de Enero de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2003, a fin de que continúe desempeñándose en la Categoría de Profesora Adjunta Dedicación Completa, en la misma División.-

ARTICULO 5º.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria al Dr. César CRESPIN (C.U.I.L.Nº 20-11298321-0) en el cargo de Asistente de Docencia Ordinario Dedicación Simple que posee en el Area: Salud – Orientación: Desarrollo Profesional de la Enfermería de la División Salud , a partir del 1º de Enero de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2003, a fin de que continúe desempeñándose en la Categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/91), en la misma División.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el presente a Secretaría General Académica.-

ARTICULO 7º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA : 00 – PROYECTO : 00 – ACTIVIDAD : 03 –



/// - 3 -

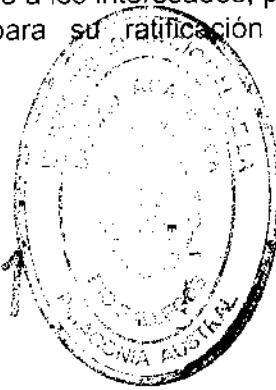
Formación de Grado – OBRA:00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente: FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura. Presupuesto 2002.-

ARTICULO 8º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, posteriormente elevar la presente a Secretaría del Consejo de Unidad para su ratificación en dicho Consejo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

081



*... para la
... de la
... de la...*